

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**HUMANES DE MADRID**

URBANISMO

Mediante decreto de Alcaldía de 23 de septiembre de 2010 se acuerda someter el documento de Avance del Plan General de Humanes de Madrid a un nuevo y complementario trámite de información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Durante el referido plazo el documento quedará de manifiesto en la Concejalía de Urbanismo de este Ayuntamiento, en horario de nueve a trece, a disposición de cualquiera para que pueda ser examinado y formuladas las alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Asimismo, en la página web oficial del Ayuntamiento de Humanes de Madrid podrá ser consultado el documento técnico objeto de exposición pública (www.ayto-humanesdemadrid.es).

Humanes de Madrid, a 23 de septiembre de 2010.—El alcalde, Adolfo Álvarez Sojo.
(03/37.930/10)